



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 101-2017-CF-FIIS

Callao, 30 de Marzo del 2017

Visto el Oficio N° 024-2017-DEPIS, del 27 de Marzo 2017, referente a los reajustes de la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2017-A de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas - Sede Callao y Filial Cañete, presentado por la Directora de Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 041-2002-CU, señala que todo acuerdo debe ser regularizado con Resolución del Órgano de Gobierno.

Que, la Programación Académica debe ser tratada en Consejo de Facultad, en concordancia con la Resolución N° 278-2003-CU.

Que en sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 27 de Marzo del 2017, se aprobó los reajustes de la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2017-A, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas - Sede Callao y Filial Cañete.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- 1° APROBAR los reajustes de PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2017-A de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas - Sede Callao y Filial Cañete.
- 2° TRANSCRIBIR la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, OAGRA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO